



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2 JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 13 de marzo de 1978

NUMERO **23.871**

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5465

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elisitex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento Privado de fecha 30 de diciembre de 1977, la sociedad "ELISITEX S. R. L.", aumentó el Capital Social de $ 80.000.— a la suma de pesos 1.000.000.— el que queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Isidoro Marcos Frenkel, 5.000 cuotas; Haydée Ossipoff de Frenkel, 4.000, y Daniel Rubén Ossipoff, 1.000 cuotas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040. —e.13|3 Nº 63.050 v.13|3|78

Estilo Muebles

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Daniel Angel Salusky, argentino, soltero, 28 años, comerciante, C. de I. Nº 5.798.445, domiciliado en Gavilán 1610, 4º piso, Dpto. 14, Capital Federal; Benjamín Horacio Ricardo Salusky, argentino, casado, 30 años, comerciante, C. de I. Nº 5.575.633, domiciliado en Terrada 3645, Capital Federal. — Fecha Instrumento de Constitución: Instrumento privado de fecha 9 de diciembre de 1977. — Razón Social: "ESTILO MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Corrientes 1436, 10º piso, oficina E, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto la comercialización e industrialización de muebles de madera, aglomerado u otros materiales ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociados a terceros. — Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 20 años a partir de la fecha del presente contrato y se considerará legalmente constituida con su Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000.—, dividido en 10.000 cuotas de $ 100.— cada una. — Composición de los Organos de Administración y Representación Legal: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, así como el uso de la firma social, en forma indistinta, quienes revisten el carácter de gerentes. — Fecha de Cierre: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.13|3 Nº 63.047 v.13|3|78

M.A.S.E.B.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 158, del 2|11|77, pasada ante el Esc. Roberto Condomi Alcorta, por Asamblea del 30|6|77, y continuada el 20|10|77, "M.A.S.E.B." Sociedad en Comandita por Acciones, se transforma en "M.A.S.E.B." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y prosigue las actividades de M.A.S.E.B. Sociedad en Comandita por Acciones. — Objeto: actividades inmobiliarias, compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y|o rurales en todas las modalidades existentes y|o a crearse, inclusive las de la Ley número 13.512 y sus Decretos Reglamentarios. — Capital: $ 60.000.— dividido en 60.000 cuotas de $ 1.— cada una. — Duración: 30 años, a partir del 1º|8|65, pudiendo prorrogarse o disolverse en cualquier momento por voluntad de los socios. — Administración: En calidad de gerentes, Filiberto Vicente España, José Timoteo España y María del Carmen Pasman de España. — El uso de la firma será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio: Santa Fe 1899. — Raspado: 60.000.—, 60.000.—. Todo Vale.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.13|3 Nº 63.025 v.13|3|78

Candela Producciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Natalio Salvador Federico, argentino, soltero, comerciante, nacido el 18 de Marzo de 1937, L. E. Nº 4.204.645, domiciliado en Enrique Finochietto 741, 2º piso "I", Capital. Raúl Ernesto Dinzelbacher, argentino, soltero, artista, nacido el 24 de Marzo de 1948, L. E. Número 5.071.235, domiciliado en Piedras 1273, Planta Baja "F", Capital. — Fecha del Contrato: 8 de Agosto de 1977. Nombre: CANDELA PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio Sarandí Nº 137, Capital Federal. Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar producciones artísticas o publicitarias en general, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero. Así puede producir festivales, espectáculos, programas, cortos publicitarios, cortometrajes, mediometrajes y largometrajes, ya sean al aire libre, teatrales, cinematográficos, televisivos, radiofónicos o que se difundan por cualquier otro medio de comunicación. Puede contratar y representar artistas nacionales o extranjeros. Capital: Cien mil ($ 100.000). Administración: Ambos socios en el carácter de gerentes, ejerciendo la representación en forma indistinta durante el plazo de existencia de la sociedad. Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.740 e. 13|3 Nº 63.071 v. 13|3|78

Fadex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR Documento Privado de fecha 26 de diciembre de 1977, los señores Gabriel Velo y Luis María Luengo, venden, ceden y transfieren las 12.000 cuotas que cada uno tiene y le corresponde en "FADEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los señores Jorge Carlos Regines, Angel Alberto Junquera y Eduardo Daniel García, quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 240.000.—. — Se modifica el uso de la firma de la sociedad que en adelante estará a cargo de dos de los socios, cualesquiera, en forma conjunta.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.940.— e.13|3 Nº 63.057 v.13|3|78

Young Travel Service
Empresa de Viajes y Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA del 14|2|1978, ante el escrib. David P. Rocca. — Acto que se realiza. — Constitución de Sociedad: Socios: 1) Beatriz Laura Chuit, divorciada, argentina, nacida el 14|2|1934, D. N. I. Nº 1.936.701, Conesa 2262, P. B., Dpto. 3, Capital. - 2) Juan José Young, soltero, argentino, comerciante, nacido el 5|7|1934, L. E. número 4.144.273, con igual domicilio. - 3) Oscar Federico Halle, casado, comerciante, argentino, nacido el 18|9|1935, C. I. número 2.075.490, La Pampa 2934, Capital. - 4) Eduardo Francisco Horan, casado, argentino, comerciante, nacido el 21|3|1937, C. I. Nº 3.707.577, Olazábal 2170, 3er. piso, Capital. — La sociedad se denomina "YOUNG TRAVEL SERVICE S. R. L. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO", con domicilio legal en Conesa 2262, planta baja, departamento 3, Capital Federal. — Plazo: De 50 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el R. Público de Comercio. — Objeto: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. - b) La inter-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 13|3|78 (8 págs.)

mediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. - c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes a "forfait" en el país o en el extranjero. - d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. - e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. - f) La Compra y venta del cheque de viajero y de cualquier otro medio de pago por cuenta propia o de terceros. - g) Los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. - h) La venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. - i) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuente de las actividades específicas de los agentes de viajes. — Capital: $ 600.000.—. — Administración y Uso de la Firma Social: A cargo de Beatriz Laura Chuit y Juan José Young, quienes revisten el cargo de Gerentes con uso de firma indistinta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.100.— e.13|3 Nº 63.114 v.13|3|78

Belgrano Circuito

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Miguel Sottosanti, soltero, argentino, nacido el 25 de noviembre de 1945, L.E. Nº 4.541.946, domiciliado en la calle Avenida del Libertador Nº 1319, primer piso "F", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Jorge Enrique Pinto, casado, argentino, nacido el 19 de abril de 1946, L.E. Nº 4.548.067, domiciliado en la calle Moldes Nº 1375, decimotercer piso "E"; Oscar Horacio Ruiz, soltero, argentino, nacido el 5 de mayo de 1945, L.E. Nº 4.529.247, con domicilio en la calle French Nº 2599, piso quinto "B"; Daniel Oscar Aielo, casado, argentino, nacido el 30 de junio de 1948, C.I. Pol. Fed. Nº 4.789.237, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 2151, decimotercer piso "A". — 2) Fecha de constitución (Escritura Pública): 25 de julio de 1977. — 3 Razón social de la denominación: "BELGRANO CIRCUITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Calle Céspedes Nº 2962, Capital Federal. — 5) Objeto social: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles, máquinas y equipos, mercaderías, materias primas y productos para la elaboración y fabricación de circuitos impresos y equipos electrónicos. — Industriales: Mediante la fabricación de materias para equipos electrónicos y productos afines o vinculados con la electrónica. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto, incluso vender y comprar inmuebles, solicitar dinero prestado, con o sin garantías reales. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000,00. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes. — 9) Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Por Escritura Pública Nº novecientos ochenta y cinco pasada ante el escribano de esta capital don Ernesto H. Pinto, a veinticinco días de julio de mil novecientos setenta y siete al Folio 2.804 comparecieron las mismas personas que otorgaron el contrato de "Belgrano Circuito Sociedad de Responsabilidad Limitada", en el que involuntariamente omitieron al dar su filiación, dejar consignada la profesión de cada uno de ellos, según lo establecen las disposiciones de la ley 19.550. — Por la presente amplían los datos consignados dejando establecido que la profesión de cada uno de ellos es la de Ingenieros Electromecánicos orientación electrónica. — Quedando así subsanada la omisión. — E|l.: novecientos ochenta y cinco. Vale. Conste. — Erróse: Administración: Los cuatro socios en calidad de gerentes. Uso de la firma social indistinta excepto para obligar a la sociedad, en cuyo caso sería necesario la firma conjunta de tres cualquiera de ellos. — Lo testado entre "gerente" y "10" no vale.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240.— e.13|3 Nº 63.086 v.13|3|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por exhorto que tramita ante este Juzgado, librado por el señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial número 1, Secretaría Nº 2 de San Isidro, en autos: "PUXEDDU DE CANTON, BLANCA ROSA s|Sucesión", se ha dispuesto que las cuotas que poseía Ricardo Cantón en "Cantón Hermanos S.R.L.", han sido adjudicadas a los herederos de la causante: Marisa, Elda y Rosa Clara Cantón y su esposo Ricardo Cantón.

Buenos Aires, febrero 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 4.560.— e.13|3 Nº 64.774 v.13|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a TOMAS NORBERTO ANTELO para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho en los autos: "Proto de Antelo, Gemma c|Antelo, Tomás Norberto s|divorcio", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente y de lo dispuesto en el art. 149 del Código Procesal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.

$ 3.500.— e.13|3 Nº 64.822 v.14|3|78

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA o MARIA ELENA LIDIA JULIA COTTEY viuda de PECHIEU. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 2.500.— e.13|3 Nº 59.763 v.15|3|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 31|1|78.

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a HECTOR ALCIDES ROMERO para presentarse en autos: "Lauro de Romero Mónica Susana c|Romero, Héctor Alcides s|nulidad de matrimonio" dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos — Notifíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — José Eduardo Russo, secretario.

$ 3.500.— e.13|3 Nº 64.876 v.14|3|78

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a doña NERY IRMA VOLPE DE GARCIA para que dentro de 15 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "García Edgar Lionel c|Volpe de García Nery Irma s|divorcio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 3.000.— e.13|3 Nº 64.766 v.14|3|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita a MODESTO VALLEJO MOYA a estar a derecho en los autos: "Vallejo Moya, Modesto s|presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de junio de 1977. — Enrique H. Rodino, secretario.

$ 500.— e.1º|7 Nº 33.704 v.1º|7|77
$ 500.— e.8|9 Nº 41.328 v.8|9|77
$ 1.250.— e.28|12 Nº 57.094 v.28|2|77
$ 1.250.— e.27|1 Nº 59.877 v.27|2|78
$ 1.250.— e.28|2 Nº 63.079 v.28|2|78
$ 1.250.— e.13|3 Nº 64.921 v.13|3|78

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza a don ANTONIO PEÑA para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Aguacil S.A.F.C.I. e I. c|Peña, Antonio s|resolución de boleto de compraventa", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 4.000.— e.13|3 Nº 64.777 v.14|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, hace saber por dos días a los acreedores en autos: "CONSTRUCCIONES URQUIZA S.R.L. s|quiebra", que se ha presentado proyecto de distribución y que será aprobado sino se observa dentro de los diez días (Art. 214, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, febrero 27 de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 2.500.— e.13|3 Nº 64.884 v.14|3|78

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, comunica por un día en los autos POLIGRAFICA BUENOS AIRES S. A. C. I. F. I. s|Quiebra la clausura de los procedimientos, el pase de las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y ordenado la detención de los integrantes de la sociedad fallida.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 13|3 Nº 3.522 v. 13|3|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día, en los autos "Empresa Editorial Haynes Ltda. S. A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", que se ha calificado como culpable la conducta comercial de EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A. y sus socios administradores OSCAR VERZURA o BERZURA, DANTE LA ROCA, JUAN CARLOS FORTEZA, MAURICIO VALENTIN DOLBERG y ERNESTO VIDELA AUBONE y absolver a Luis A. León, Juan Luis Rechax y Emilio Iñesta.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1977. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero

e. 13|3 Nº 3.523 v. 13|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial número 15, Secretaría número 30, hace saber en autos: "GARCIA, FRANCISCO s|Cancelación de Certificado", que transcurridos sesenta días a partir del vencimiento de la última publicación, se autorizará el pago a don Francisco García en virtud de acreditarse la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, extendido a nombre de María García y|o Nélida M. Coscuito de Durán, endosado por el primero a nombre de Francisco García, con fecha 12|1|78, con vencimiento 14|2|78, por la suma de $ 1.570.877, firmado por Marsa S. A., Cía. Financiera. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 41.250.— e.13|3 Nº 64.899 v.3|4|78

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MARIA FRANCHINI. Es síndico el contador Oscar Angel Bretto, con domicilio en Corrientes Nº 2880, oficina 906, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril de 1978. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 7 de junio de 1978, a las 9 horas. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, y para que se abstenga de salir del país de conformidad con el art. 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

e. 13|3 Nº 3.524 v. 17|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Leopoldo Mauriel Tellez, Secretaría Nº 3 de la autorizante, sito en Paraná 386, 9º piso, Capital Federal, se ha ordenado publicar por un día, el siguiente edicto: A fin de notificar al demandado Alfredo Luis Dieguez la sentencia dictada en los autos caratulados: "JUNTA NACIONAL DE GRANOS c| DIEGUEZ ALFREDO LUIS s|ejecutivo", cuyo texto completo a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 1º de febrero de 1978. Autos y vistos. Para dictar sentencia estos autos: Junta Nacional de Granos c|Dieguez Alfredo Luis s|ejecutivo: A fs. 4 la Junta Nacional de Granos se presenta por apoderado y promueve demanda ejecutiva contra Alfredo Luis Dieguez por cobro de la suma de $ 1.580.813.283. Pide se dicte sentencia condenando al pago del capital reclamado, con más intereses, costas y desvalorización monetaria. De acuerdo a las constancias de autos el demandado es notificado del presente juicio el ... de diciembre de 1977, pero no se presenta a oponer excepciones por ello la actora solicita se dicte sentencia a fs. 21. Con respecto al pedido de realuste por desvalorización monetaria el Superior ha dispuesto que existiendo cantidad líquida emergente del título mismo de la obligación, la circunstancia de actualizarse la deuda en función de la depreciación monetaria no obsta la procedencia de la vía ejecutiva, habida cuenta, que la determinación de dicho acrecimiento puede realizarse sin mengua del derecho de defensa del deudor, ya que las objeciones que pudieran formularse en orden al monto de la actualización pueden ser adecuadamente resueltas por la vía incidental. En cuanto al cómputo de dicha depreciación monetaria, se ha decidido reiteradamente que, como principio, no corresponde la aplicación automática de ninguno de los índices oficiales pues es menester considerar todas las circunstancias que especifican el caso, siguiendo un criterio que no prescinda del ejercicio de un prudente arbitrio judicial, y que importe a la vez una adecuada interpretación de la realidad económica (conf.: causas Nº 4147, 18, 4258 y 5658 del 16-VII-76, 20-VIII-76, 7-III-76 y 18-II-77, respectivamente, en otras muchas otras). Por lo expuesto resuelvo: Mandar llevar la ejecución adelante hasta hacer íntegro pago a la actora de la suma de $ 1.707.278.340, intereses y costas. Regulo los honorarios de la dirección letrada de la actora en $ 130.405.231 y los de su apoderado en $ 45.661.153. Notifíquese. (Fdo.): Leopoldo M. Tellez. Juez Federal.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1978. — María Cristina Iribarren, secretaria.

$ 11.250.— e.13|3 Nº 65.202 v.13|3|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	3 3 78	NELIDA TORRIGGIANI	13 3	15 3 78	64.438	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	3 3 78	TELASCO ROJAS	13 3	15 3 78	64.288	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28 2 78	Pedro Angel Riveiro	13 3	15 3 78	64.385	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17 2 78	León ZAYAT	13 3	15 3 78	64.395	2.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6 3 78	RICARDO EGAÑA o RICARDO EGAÑA y AZNAR	13 3	15 3 78	64.454	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	8 2 78	AIZYK SZAMES	13 3	15 3 78	64.301	2.500
4	7	Jorge E. Dal Zotto	21 2 78	SEVERINO FARIÑA	13 3	15 3 78	64.421	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	1º 3 78	AURORA MARTINEZ de BOSSERO	13 3	15 3 78	64.313	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	28 2 78	ROSA MARIA ACHABAL	13 3	15 3 78	64.456	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23 2 78	JUAN TRENTI	13 3	15 3 78	64.308	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	17 2 78	VICENTE VACCARO	13 3	15 3 78	64.305	2.500
8	15	Luis de Preludisperg	1º 3 78	Evaristo Francisco REY	13 3	15 3 78	64.367	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23 2 78	Juan ROMIO	13 3	15 3 78	64.377	2.500
9	18	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11 11 77	MARIA SEGUNDA CAPITANI de FERNANDEZ	13 3	15 3 78	64.328	2.500
9	18	Elsa G. Arias	26 12 77	Alberto Máximo RIOS	13 3	15 3 78	64.312	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	2 3 78	BIANCHI de DE YONG	13 3	15 3 78	64.332	2.500
9	18	Elsa G. Arias	24 2 78	ANTONIO JOSE ESPOSITO	13 3	15 3 78	64.379	2.500
10	19	Marta J. Durand	28 2 78	JULIO KOZAR	13 3	15 3 78	64.292	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	2 3 78	TADEO JANTOS	13 3	15 3 78	64.455	2.500
11	22	Julio Campos	28 2 78	HECTOR ANGEL FRANCISCO PABLO MUCCI	13 3	15 3 78	64.353	2.500
11	22	Julio Campos	7 2 78	Haydée Irma Betto de Loccisano	13 3	15 3 78	64.462	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Viscay	24 2 78	LUDOVICO NIESSNER	13 3	15 3 78	64.349	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Viscay	17 2 78	ALIDA IRMA SCHAER de LONGHI	13 3	15 3 78	64.428	2.500
13	28	Antonello Tramonti	2 3 78	ALICIA MERCEDES ROJO de VILA SANCHEZ	13 3	15 3 78	64.384	2.500
13	26	Antonello Tramonti	21 2 78	TERESA MANUEL Vda. de FONTANA	13 3	15 3 78	64.309	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	17 2 78	MANUEL PAZOS	13 3	15 3 78	64.484	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	2 3 78	OSVALDO CARRIZO	13 3	15 3 78	64.388	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22 2 78	EMILIA SETTIMIA FIORAVANTI de FINOCCHIO	13 3	15 3 78	64.345	2.500
15	30	José Luis González	21 2 78	MARIA LUISA KEMMERER de FOCIONE	13 3	15 3 78	64.296	2.500
15	30	José Luis González	2 3 78	JOSEFINA MARIA PAZOS de DIEGO	13 3	15 3 78	64.381	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	23 2 78	OSIAS JARAST	13 3	15 3 78	64.457	2.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6 2 78	MARCELA ENRIQUETA GAUTHIER	13 3	15 3 78	64.302	2.500
17	34	Diego Herberto Quirno	28 2 78	JULIO LUIS DERRAZZUOLO	13 3	15 3 78	64.443	2.500
18	25	Iris A. Pini de Fusoni	23 2 78	Sara MIER de ADUERLEY	13 3	15 3 78	64.487	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	28 2 78	ANTONIO FERREIRA	13 3	15 3 78	64.461	2.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	22 2 78	CESAR CRISPO	13 3	15 3 78	64.290	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	24 2 78	Dora Beatriz Coto de González	13 3	15 3 78	64.339	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	20 2 78	SILVERIO MARCELINO GUARDIA	13 3	15 3 78	64.439	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	9 2 78	CAROLINA ERNESTINA DIECI	13 3	15 3 78	64.346	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	27 2 78	CARLOS ALBERTO RUGGERI	13 3	15 3 78	64.307	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	21 2 78	Miguel MOCCIOLA	13 3	15 3 78	64.455	2.500
25	50	Antonio R. M. Cochlan	28 2 78	PATRICIO ALBERTO HAM	13 3	15 3 78	64.347	2.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	20 2 78	AIDA D'AMATO de MACIEL	13 3	15 3 78	64.326	2.500
26	51	Julio César Dávalos	22 2 78	Juan José CIUTA	13 3	15 3 78	64.378	2.500
27	53	Ana María Luaces	2 3 78	GISBERTO AMADEO IL GRANDE	13 3	15 3 78	64.370	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	28 2 78	Arnoldo Ricardo Rafael Gelfner	13 3	15 3 78	64.400	2.500
27	53	Ana María Luaces	1º 2 78	JUAN LUIS DE REATTI	13 3	15 3 78	64.463	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	10 2 78	EMILIA IGLESIAS de MAITIA	13 3	15 3 78	64.317	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	2 3 78	CATALINO PESAVENTO	13 3	15 3 78	64.341	2.500
29	56	María Amelia Beiró	3 3 78	Maximiliano MISES	13 3	15 3 78	64.398	2.500
30	59	Luis José Carballido	26 10 77	CORINA JERONIMA ROSAS	13 3	15 3 78	64.336	2.500
30	60	José María Scorta	16 2 78	ROBERTO LAMELAS	13 3	15 3 78	64.306	2.500
30	60	José María Scorta	17 2 78	VICENTA DONADIO de D'ATRI	13 3	15 3 78	64.337	2.500
30	59	Luis José Carballido	13 2 78	ALFIO MONCADA	13 3	15 3 78	64.422	2.500

e.13|3 Nº 319 v.15|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Corr. Fed. Nº 1, Secretaría Roberto Preller. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CUAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — **Roberto Preller**, secretario.

e. 13|3 Nº 3.525 v. 17|3|78

Nº 2

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO OSCAR MIGOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.402 que se le sigue por averiguación infracción al art. 289 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días." — Rafael Sarmiento, Juez Federal.

e. 13|3 Nº 3.526 v. 17|3|78

Nº 4

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Norberto Angel Giletta, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a ENRIQUE UNER, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 3.567, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 10 de febrero de 1978.

e. 13|3 Nº 35.027 v. 17|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4 Secretaría 12. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO RUBEN ENCALADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — **Jorge B. Llompart**, secretario.

e 13|3 Nº 3.528 v. 17|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4, Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALEJANDRO GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — **Alfredo H. Bisordi**, secretario.

e. 13|3 Nº 35.029 v. 17|3|78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 4 Secretaría Nº 11. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LOPEZ REGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. — **Alfredo H. Bisordi**, secretario.

e. 13|3 Nº 3.530 v. 17|3|78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MIGUEL VANNI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. **Alfredo H. Bisordi**, secretario.

e. 13|3 Nº 3.531 v. 17|3|78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Nº 5

Juzgado Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALDO ANDRADA, L.E. Nº 7714674, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. **Stella Maris Pan**, secretaria.

e. 13|3 Nº 3.532 v. 17|3|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SAUBIDET, JAIME FRANCISCO c|SIEDLECKI, RAMON VICTORIO y otro s|Ejec. Prendaria". — Expediente Nº 815, que el martillero Emilio Rolando Lescano, rematará en J. Salguero 3172, Capital, el 29 de marzo de 1978, a las 16 horas el siguiente bien: automotor marca Citroën, AZAM M28, año 1976, motor número K6008932, chasis número A024059954, Dominio C-784.659, con la base de $ 888.166,50, al contado, que se exhibe en J. Salguero 3172, Capital. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$ 4.500.— e.13|3 Nº 64.872 v.14|3|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD CORVALAN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Gustavo E. Toledo, secretario.
e.7|3 Nº 3.485 v.13|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION SOLER. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1978. — Gustavo E. Toledo, secretario.
e.7|3 Nº 3.486 v.13|3|78

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a las sepulturas 1 al 5 del Nº 4. Sección 17ª del Cementerio de la Recoleta otorgadas a perpetuidad en el año 1867 a la familia Frías, para que dentro de quince días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos "ASTOUL BONORINO, FELIX JUAN s|Posesión veinteañal", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los mismos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 2 de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 5.000.— e. 10|3 Nº 64.563 v. 13|3|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, en autos: "GONZALEZ, JORGE LUIS s|Concurso Civil", hace saber por dos días que el Sr. Síndico ha presentado el estado de distribución de fondos. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 1º de 1978. — Lisandro J. Areco, secretario.
$ 3.000.— e. 10|3 Nº 64.589 v 13|3|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN AUGUSTO ABERSOL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Elsa G. Arias, secretaria.
e.7|3 Nº 3.487 v.13|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ELIAS CHEREN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e.7|3 Nº 3.488 v.13|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA BARDIER de GRIMANDI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.
e.10|3 Nº 3.511 v.14|3|78

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 5 días a FERNANDO CAMARA, a tomar intervención en los autos "Ronte de Cámara Celina s| información sumaria (autorización)" bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 2.500.— e. 10|3 Nº 64.550 v 13|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR TEODORO ANTICO, para que comparezcan a estar a derecho conforme el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1977. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.
e.10|3 Nº 3.512 v.14|3|78

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PORCU. — Publíquese tres días.
Buenos Aires 17 de febrero de 1978. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
e.10|3 Nº 3.513 v.14|3|78

Nº 25

El Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita a NESTOR NORBERTO DOMINIQUE para que en el plazo de diez días comparezca en autos "Lourido, Aurea Matilde s|Autorización para vender" a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 28 de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 3.000.— e. 10|3 Nº 64.548 v. 13|3|78

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NO de MARTINEZ DIAZ DE VIVAR y don HORACIO MANUEL MARTINEZ DIAZ DE VIVAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1977. — Antonio R. M. Coghlan, secretario.
$ 2.500.— e.10|3 Nº 57.875 v.14|3|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|1|78.

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don TEODORO SEMEN. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Miguel A. Secchi, secretario.
e.7|3 Nº 3.489 v.13|3|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO KOLLAR. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — Miguel A. Secchi, secretario.
e.7|3 Nº 3.490 v.13|3|78

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN TELLEKA LO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
e.10|3 Nº 3.514 v.14|3|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS BORRO. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1978. — José Luis Gallo, secretario.
e.10|3 Nº 3.515 v.14|3|78

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN VALAR (publíquese por tres días).
Buenos Aires, 21 de febrero de 1978. — Marta Amelia Beiró, secretaria.
e.10|3 Nº 3.516 v.14|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber: Que con fecha 21 de febrero de 1978, se decretó la apertura del concurso preventivo de "THE RIVER PLATE SUPLY COMPANY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", expediente Nº 40.935, comunicando que ha sido designado síndico el contador Jorge Alberto Guaita, domiciliado en la calle Sarandí Nº 1380, planta baja, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, hasta el día 5 de mayo de 1978. Señálase el día 11 de julio de 1978 a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese el edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 2 días del mes de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 16.280.— e.8|3 Nº 66.250 v.14|3|78

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Av. Pte. R. S. Peña 1211, 1er. piso), comunica por cinco días en los autos "MADEGRAL (Sociedad de hecho) s|quiebra", que en los mismos se ha fijado nuevo término hasta el 28 de abril de 1978, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico: Jorge A. R. Ottone, con domicilio en Mariano Acha 3448. Fijándose audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 13 de julio de 1978, a las 9 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
e.8|3 Nº 3.493 v.14|3|78

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en los autos "A. STILERMAN E HIJOS, s|quiebra", ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, febrero 15 de 1978. ...Resuelvo: declarar la rehabilitación de la fallida «A. Stilerman e Hijos» y sus integrantes Natalio y Lázaro Stilerman, por encontrarse cumplido en autos el supuesto, previsto por el art. 186, inc. a) de la Ley Nº 11.719. — Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Accionista... — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 4.000.- e.10|3 Nº 64.726 v.13|3|78

Nº 6

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de HIBRIS S. A. — Síndico Osiris Colmar Vidal, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Dpto. "I", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1978. — En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de julio de 1978, a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, marzo 3 de 1978. — Enrique R. Morad, secretario.
e.9|3 Nº 3.499 v.15|3|78

ARANCELES

PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

Rigen desde: 5/12/77

1º) De composición corrida, por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados, y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 380).

b) Por avisos, edictos judiciales, excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales y con carácter de "Previo Pago" se cobrará por cada renglón de texto o fracción en escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios, DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste, en su presentación a lo determinado en los mismos, se cobrará por cada palabra número —ya sea arábigo, romano o con decimales— y abreviaturas, SESENTA Y CINCO PESOS ($ 65).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora, publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 250).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones, se cobrará DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500).

3º) Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida, por cada día:

a) Publicaciones "in extenso" de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por cada balance CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS ($ 125.000). En caso de presentarse con el balance de casas centrales, balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.

b) Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 880).

c) Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción, TRESCIENTOS VEINTE PESOS ($ 320).

4º) Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo Primero.

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "BILSKY, CARLOS". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 2 de setiembre de 1966. — Síndico Contador Público: José Luis Rodríguez Arias, con domicilio en la calle Del Carmen 739, Capital, a quien deberán hacer entrega los acreedores de los títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase la audiencia del día 18 de abril de 1978, a las 11 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, la reunión de los acreedores, con todos aquellos que concurran, cualquiera sea su número de asistentes. — Se intima al fallido hacer entrega de los documentos y libros contables, dentro de las 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. — Queda prohibido hacer entrega de bienes y|o documentos, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, febrero 21 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.8|3 Nº 3.497 v.14|3|78

GILERA ARGENTINA S.A.C. e I.

NUEVO LLAMADO
LICITACION PUBLICA
SIN BASE

Venta del Complejo Industrial de Gilera Argentina, S.A.C. e I., Administrada por el Estado Nacional (Ley Nº 18.832).

Licitación Ordenada: Por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 14, conforme Ley Nº 21.606, en los autos "Gilera Argentina, S.A.C. e I.", s|quiebra, incidente de enajenación".

Objeto Licitado: Planta industrial para la fabricación de motocicletas, en funcionamiento, maquinaria y herramientas, instalada en la localidad de Carlos Spegazzini, Pcia. de Buenos Aires (Ruta 205, Km. 43,200). Oficina, sita en Bernardo de Irigoyen 546, piso 4º, con dos líneas telefónicas y télex. Marcas y patentes. La venta de los inmuebles que forman parte de la planta industrial es "ad corpus". Demás datos en el incidente de enajenación.

La licitación es sin base con llamado a mejorar ofertas.

Forma de Pago: a) el 10 % al momento de la adjudicación; b) el 15 % al recibir posesión de los bienes; c) el 75 % restante en 8 cuotas iguales y consecutivas con vencimiento a contar de la fecha de posesión, a los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses, respectivamente, con un interés del 6 % anual sobre saldo.

Fórmula de Reajuste del Precio: El saldo del 75 % de precio que se adeuda, será actualizado a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establezca y publique el INDEC y se calculará en la oportunidad de pagarse cada cuota del precio.

Apertura de la Licitación: El 2 de marzo de 1978.

Presentación de Ofertas: En la sede del Juzgado, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, Capital Federal, hasta el día 10 de abril de 1978 inclusive, teniéndose esta última como fecha final y dentro del horario de Tribunales.

Apertura de Ofertas: En la sede del Juzgado, el día 11 de abril, a las 11 horas.

Mejoramiento de Ofertas: En la sede del Juzgado, dentro de la media hora siguiente a la apertura de las ofertas, limitado a los oferentes.

Venta de Pliegos: En Gilera Argentina, S.A.C. e I. (quiebra), en Bernardo de Irigoyen 546, 4º piso, valor $ 100.000 cada pliego. Es condición de presentación de oferta la agregación del recibo de compra del pliego. No es válida a los efectos de este nuevo llamado a licitación la compra del pliego efectuada en oportunidad de la anterior licitación.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

$ 50.000.- e.10|3 Nº 64.522 v.16|3|78

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos caratulados: "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA s|quiebra", S. S. ha proveído con fecha 28 de febrero de 1978, lo siguiente: Autos y Vistos: Proveyendo el estado de autos, teniendo en cuenta la demora del procedimiento, como consecuencia de la remoción e inhabilitación de la ex síndica interviniente, se modifica la providencia de fs. 19 en los siguientes términos: 1) Hacer saber a los acreedores que deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos dentro del plazo que vencerá el 14 de abril de 1978. — 2) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes a que aluden los artículos 35 y 40 de la Ley número 19.551, los días 18 de mayo y 9 de junio respectivamente. — 3) Se fija la audiencia del día 3 de julio a las 9.30 horas para que se lleve a efectos la Junta de Acreedores en caso de así corresponder. — 4) Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.10|3 Nº 3.517 v.16|3|78

SEPARATAS

- **Nº 106**
  DECRETO Nº 5.720/72
  Reglamento de las Contrataciones del Estado .... $ 300
- **Nº 151**
  LEY Nº 21.476
  Se mantiene la vigencia de las convenciones colectivas de trabajo y laudos con fuerza de tales. Limitaciones. .... $ 200
- **Nº 154**
  DECRETO Nº 3.426/76
  Impuestos Internos. T. O. 1976
  DECRETO Nº 3.451/76
  Impuestos Internos. Adecuación de Normas Reglamentarias. .... $ 350
- **Nº 155**
  LEY Nº 21.499
  Expropiaciones. .... $ 200
- **Nº 156**
  LEY Nº 21.284
  Se establece un gravamen sobre beneficios de carácter eventual y beneficios derivados de la transferencia a título oneroso de inmuebles ubicados en el país, afectados a explotaciones agropecuarias.
  DECRETO Nº 142/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.284. .... $ 200
- **Nº 159**
  LEY Nº 21.541
  Trasplantes de órganos y materiales anatómicos. .... $ 200
- **Nº 161**
  DECRETO Nº 1.846/77
  Reglamentación de la Ley Nº 21.589 de Regularización Impositiva. .... $ 200
- **Nº 162**
  RESOLUCION Nº 1.925/7
  Normas complementarias de la Ley de Regularización Impositiva. .... $ 200
- **Nº 163**
  LEY Nº 21.608
  Régimen de Promoción Industrial. .... $ 200
- **Nº 166**
  DECRETO Nº 2.687/77
  Establecimientos Lácteos. Normas a que deben ajustarse la habilitación y funcionamiento de los mismos. .... $ 200
- **Nº 167**
  DECRETO Nº 2.750/77
  Buceo Deportivo. Se reglamentan sus actividades. .... $ 200
- **Nº 168**
  LEY Nº 21.686
  Procedimieneos Administrativos. Introdúcense diversas modificaciones a distintos artículos de la Ley Nº 19.549.
  DECRETO Nº 3.700/77
  Sustitúyense algunos artículos del Decreto Reglamentario número 1.759/72. .... $ 200
- **Nº 169**
  LEY Nº 21.695
  Forestación. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación, en sustitución del actual sistema de desgravación impositiva.
- **Nº 170**
  LEY Nº 21.708
  Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Sustitúyense diversos artículos de la Ley 17.454 del Decreto-Ley 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 200
- **Nº 171**
  RESOLUCION Nº 15.850/77
  Derechos de Autor. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal - Texto Ordenado 1978 .. $ 200

VENTA: Avda. Santa Fe 1659, de 12.45 a 17

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, dispondrá la cancelación del pagaré librado por COMERCIAL FEYRO, S.A., a favor de ESPLOMETAL, S.R.L., por $ 191.400, vencimiento 30 de marzo de 1977, si transcurridos sesenta días desde la última publicación no se dedujere oposición por el tenedor. — Publíquese por 15 (quince) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1977. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 22.500.- e.10|3 Nº 64.603 v.3|4|78

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días la quiebra de GOLDMAN, GERARDO e ITZCOVICH, MAURICIO, SOC. DE HECHO, y GOLDMAN, GERARDO e ITZCOVICH, MAURICIO. — Síndica Contadora Esther Felisa Aisen con domicilio en Tucumán Nº 1506, piso 9º "903", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de mayo de 1978. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de junio 1978, a las 10 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, Talcahuano Nº 550, 6º piso, con los que concurran; intímese al fallido y terceros para que hagan entrega a la síndica de cuantos bienes y documentos posean de la fallida, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, dentro del quinto día y para que entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas y constituya domicilio procesal dentro de las 48 en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de marzo de 1978. — El Secretario.

e.10|3 Nº 3.518 v.16|3|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "DELTA CITRUS S. A.". — Síndico: Héctor Angel Cortese, con domicilio en Hipólito Yrigoyen número 1544, piso 7º, "E", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 11 de abril de 1978. — Fíjase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 10 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo estos presentarse con dos horas de anticipación. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados; c) Presentación de los requisitos individualizados en el Art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de diez días. — Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes al fallido los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de éste en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

e.8|3 Nº 3.498 v.14|3|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de don CARLOS HERNANDEZ, decretada en autos "Hernández, Carlos s| quiebra". — Síndica: Alicia Encarnación Benavidez, con domicilio en la calle Uruguay Nº 766, piso 8º, Dpto. 45, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de abril de 1978. — En caso de proponer concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de junio de 1978, a las nueve horas treinta minutos. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, ba-

lo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Julio César Palacios, secretario.

e.10|3 Nº 3.519 v.16|3|78

Nº 17

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de TROLLCO, S.A., síndico Héctor O. Cioerchia, Suipacha 463, piso 9 "A", a quienes los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de abril de 1978. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 5 de julio de 1978, a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Diego H. Paiella, secretario.

e.7|3 Nº 3.492 v.13|3|78

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de BENGHEN, PERLA N., Síndico: Alfredo Mario Lasbolty, con domicilio en la calle Guatemala Nº 4564 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día: 17 de abril de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de julio de 1978 a las 9.30 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímeselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley número 19.551.

Buenos Aires, marzo 1º de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.

e.10|3 Nº 3.520 v.16|3|78

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, de la Capital Federal, Secretaría Nº 42, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LABORATORIOS E.W.E., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Pasco Nº 1257, Capital Federal; intimándose a los acreedores a solicitar verificación de crédito hasta el día 9 de mayo de 1978, ante el señor síndico designado, don Gustavo Felipe Sandler, con domicilio en Av. Corrientes Nº 1312, 7º piso, oficina 703, Capital Federal; y comunicando que la Junta de Acreedores tendrá lugar el día 14 de julio de 1978, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado, Junta que se celebrará cualquiera sea el número de acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 6 de 1978. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 16.250.- e.10|3 Nº 64.679 v.16|3|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días la quiebra de "CREDITO ALBERDI, SOCIEDAD DE CREDITO PARA CONSUMO S. A.". — Síndico: Banco Central de la República Argentina, con domicilio en la calle Reconquista 266|74, 8º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de mayo de 1978. — Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1978. — Norma Di Noto, secretaria.

e.10|3 Nº 3.521 v.16|3|78

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, en los autos "ROJAS, ANTONIO, s|cancelación de pagarés", hace saber cancelación de los siguientes pagarés: un pagaré por $ 250.000, con vencimiento el 34 de noviembre de 1977; un pagaré por $ 40.000, con vencimiento el 1º de diciembre de 1977; un pagaré por $ 500.000 y otro por $ 40.000, ambos con vencimiento el 1º de enero de 1978, todos ellos a la orden de Antonio Rojas y firmados por el presidente, el secretario y el tesorero de Microómnibus Saavedra, S.A.T.A.C.I., señores Donato Alberto Basile, Luis Alberto Ravizza y Manuel Díaz, respectivamente, con domicilio de pago de todos los documentos en esta ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Norma Di Note, secretaria.

$ 41.250.- e.10|3 Nº 64.542 v.3|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia, Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, cita y emplaza a, CARLOS ALFREDO SAMPIETRO y CELIA GLORIA BENINCASA DE SAMPIETRO, para que dentro del término de diez días comparezcan a estar a derecho en los autos "Di Gregorio, Nino, c|Sampietro, Carlos Alfredo y otra, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él (art. 342 del Cód. Proc.). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 27 de febrero de 1978. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 4.500.- e.10|3 Nº 64.716 v.13|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|2|78	MANUEL LAVANDEIRA	9|3	13|3|78	63.925	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	23|2|78	PASCUAL SCARABICCHI	9|3	13|3|78	63.935	2.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|2|78	GRISELDA DOMINGO	9|3	13|3|78	64.032	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|2|78	ANASTASIA THANOS DE CHRISTAKI	9|3	13|3|78	63.970	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	21|2|78	Isaac García o GARCIA GONZALEZ	9|3	13|3|78	64.002	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	14|2|78	Azucena Iris Nicolás	9|3	13|3|78	63.922	2.500
3	5	Alejandro Olazábal	24|2|78	Julio José Copelio y Aurora Pellettieri de Copello	9|3	13|3|78	63.984	2.500
3	5	Lisandro J. Areco	28|2|78	SILVIA ELENA SIUPI de BAYLAC	9|3	13|3|78	63.999	2.500
4	8	Martín J. Durand	22|2|78	Adolfo Héctor Codino	9|3	13|3|78	63.983	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	22|2|78	CARLOS GERMAN LUNA	9|3	13|3|78	63.909	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	24|2|78	Salvador Lascala	9|3	13|3|78	64.052	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|3|78	Hebe Beatriz Correa	9|3	13|3|78	63.903	2.500
6	11	Luis Alberto Dupou	9|12|77	Amelia Haydée TEJO de DIMURO	9|3	13|3|78	64.057	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23|2|78	Juan Alberto Caporalini	9|3	13|3|78	63.985	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|78	MARIA MERCEDES SOSA de VARELA	9|3	13|3|78	63.880	2.500
7	13	Rolando Hugo Falke	23|2|78	ROIG CLAUDIO RAMON	9|3	13|3|78	63.964	2.500
8	16	Daniel C. Speroni	23|2|78	ABRAHAM EIDELSTEIN o EIDELSZTEIN	9|3	13|3|78	63.882	2.500
8	15	Luis de Preindisperg	16|2|78	Estanislao SZUSZKO	9|3	13|3|78	63.898	2.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|2|78	JUANA GOLDER de KLEINMAN	9|3	13|3|78	63.963	2.500
9	18	Elsa G. Arias	1º|2|78	IRMA YOLANDA MOLINARI de CUBRIA	9|3	13|3|78	63.995	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	17|2|78	FLORA LORENZO de SCOFU	9|3	13|3|78	63.962	2.500
11	21	Julio Campos	29|12|77	JOSEFA RUBIO DE DOMINGUEZ	9|3	13|3|78	63.924	2.500
11	21	Julio Campos	16|2|78	HECTOR FRANCISCO VIVANO	9|3	13|3|78	63.902	2.500
11	21	Julio Campos	20|2|78	MARIA ISABEL BRIGIDA ACOSTA	9|3	13|3|78	64.024	2.500
12	25	Patricia G. de Gatzke	10|2|78	PELEGRINA ROSA CLEMENTINA ROSSI Vda. de PERENO	9|3	13|3|78	63.910	2.500
12	23	Patricia G. de Gatzke	16|11|77	MARIA AMELIA ORSI de GIRBONE	9|3	13|3|78	63.969	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	15|2|78	JAIME SANCHEZ	9|3	13|3|78	63.913	2.500
13	26	Antonello Tramonti	20|12|77	Rosa PEREIRA de CRESPO	9|3	13|3|78	64.033	2.500
14	27	José Luis Caruso	23|2|78	ANA GILDA MASI de IGLESIAS	9|3	13|3|78	63.881	2.500
15	30	Arturo Ricardo Yungano	15|2|78	ARRETINO Alberto	9|3	13|3|78	63.979	2.500
15	29	José Eduardo Russo	20|2|78	María Teresa HARINGA de CARLINI	9|3	13|3|78	64.054	2.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	5|12|77	MARIA LUCCHETTA	9|3	13|3|78	63.917	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	27|12|77	ANGELA DALMAU DE ALBORNOZ	9|3	13|3|78	63.923	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	22|2|78	MARIA ERCILIA BROCAIOLI de SAMBUELLI	9|3	13|3|78	64.027	2.500
18	36	María Isabel Millán	24|2|78	FRANCISCO LEBER	9|3	13|3|78	63.933	2.500
18	36	María Isabel Millán	13|2|78	CARLOS y/o CARLOS BARTOLOME GALLUZZI	9|3	13|3|78	63.934	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|2|78	MARTHA NOEMI YRURTIA FRENCH	9|3	13|3|78	64.036	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|2|78	LORENZO PEREZ	9|3	13|3|78	63.958	2.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	15|2|78	ADELAIDA LOTITO de FERNANDEZ	9|3	13|3|78	64.001	2.500
20	39	Francisco Carlos Terrones	26|12|77	FRANCISCO PAZOUREK	9|3	13|3|78	64.000	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	21|11|77	Federico Oscar Dodaro	9|3	13|3|78	62.879	2.500
21	41	Guillermo Carlos Pérez	24|2|78	CELEDONIO VICENTE PEREDA	9|3	13|3|78	63.920	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	28|2|78	OSCAR ALEJANDRO NAPOLITANO	9|3	13|3|78	64.082	2.500
23	46	Félix G. De Igarzábal	7|2|78	Magdalena PERILLO DE PAPPACENA	9|3	13|3|78	63.897	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	1º|3|78	KAROLINA o CAROLINA SEIFNER	9|3	13|3|78	63.929	2.500
26	51	Julio César Dávolos	8|2|78	SOFIA NAVARRETE de GOMEZ	9|3	13|3|78	63.940	2.500
26	51	Julio César Dávolos	23|2|78	RODRIGUEZ CARLOS	9|3	13|3|78	63.901	2.500
26	51	Julio César Dávolos	19|12|77	Matilde TORTORELLI e Inés TORTORELLI de GONZALEZ	9|3	13|3|78	64.034	2.500
27	53	Ana María Luaces	27|2|78	JACOBO ARCAVI	9|3	13|3|78	63.896	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|2|78	ROSA DELUCA DE PICIO	9|3	13|3|78	63.982	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20|11|77	MANUEL LOPEZ	9|3	13|3|78	63.980	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º|3|78	MARIA ANTONIA CABRAL HUNTER DE AYARRAGARAY y CARLOS ALBERTO AYARRAGARAY	9|3	13|3|78	63.918	2.500
30	60	José María Scorta	22|2|78	Benedicto PEÑA y FLORINDA María SCALZO	9|3	13|3|78	63.916	2.500

e.9|3 Nº 317 v.13|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio Roberto Granero	23| 2|78	AURELIO DE PIANO	10|3	14|3|78	64.186	2.500
2	4	Horacio Roberto Granero	28| 2|78	BONIFACIO FRANCISCO ALVAREZ y ELVIRA DOLORES RIGUEIRO de ALVAREZ	10|3	14|3|78	64.200	2.500
3	6	Lisandro J. Areco	28|—|78	JOSE ENRIQUE LIBONATI	10|3	14|3|78	64.257	2.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|12|77	LEON KAPLAN	10|3	14|3|78	64.114	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	7| 2|78	LEON LANDSMAN	10|3	14|3|78	64.242	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	3| 3|78	NICOLAS JOSE PORTAS	10|3	14|3|78	64.218	2.500
6	12	Luis Alberto Dupou	23| 2|78	JUAN JOSE ELIZALDE	10|3	14|3|78	64.007	2.500
6	11	Ana M. Beneventano	27| 2|78	PEDRO ARIZTI	10|3	14|3|78	64.273	2.500
7	14	José Luis Galmarini	28| 2|78	LINDOLFO ANTONIO OSVALDO VERDAGUER	10|3	14|3|78	64.274	2.500
8	15	Mabel Noemí González	3| 3|78	FILOMENA TAMBURRO DE TOMASONE	10|3	14|3|78	64.173	3.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27| 2|78	MARIA SEGUNDA GARCIA DE BORRILLO y NICOLAS LUCIANO MARIA BORRILLO	10|3	14|3|78	64.206	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	24| 2|78	Manuel DURAN	10|3	14|3|78	64.175	2.500
10	19	Martín J. Durand	1º| 3|78	GERARDO HECTOR DOVAL	10|3	14|3|78	64.275	2.500
11	22	Julio Campos	23| 2|78	PEDRO JOSE FREIJO	10|3	14|3|78	64.106	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	1º| 3|78	ROMA ROSA AMBROSIA MONOLI o ROMA ROSA MONOLI o ROSA ROMA MONOLI o ROMA ROSA AMBROSI MONOLI y COLOMBO o ROMA ROSA MONOLI de FASSIO	10|3	14|3|78	64.128	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2| 3|78	JOSE STISSI	10|3	14|3|78	64.126	2.500
12	23	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21| 2|78	LUISA BERTONA DE BONNAHON	10|3	14|3|78	64.174	2.500
6	12	Luis Pedro Dupou	17|12|77	Miguel Dionisio Mora y María Erminia Gasparetta de Mora	10|3	14|3|78	64.243	2.500
13	25	Fernando Posse Saguier	23| 2|78	LAPORTA de Modarelli, Matil María y LAPORTA, Aldrico	10|3	14|3|78	64.135	2.500
14	27	José Luis Caruso	1º| 3|78	Manuel José Blanco	10|3	14|3|78	64.134	2.500
14	27	José Luis Caruso	1º| 3|78	FEDERICO RAUCH	10|3	14|3|78	64.176	2.500
15	30	José Luis González	27| 2|78	AGUSTIN PARAVATI	10|3	14|3|78	64.201	2.500
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|12|77	Secundina o Secundina Hipólita VAZQUEZ de LOPEZ o LOPEZ PEREZ	10|3	14|3|78	64.224	2.500
16	31	José Luis Fasanelli	20| 2|78	Ramona PALMA de RAMALLO y Emiliano RAMALLO	10|3	14|3|78	64.266	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	1º| 3|78	TERESA STIVAL de FAVERO	10|3	14|3|78	64.157	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 2|78	Francisca Carolina Garone	10|3	14|3|78	64.141	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	1º| 3|78	MERCEDES ORLANDO de FOSSACECA	10|3	14|3|78	64.181	2.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22| 2|78	EMILIO IGLESIAS y VIRGINIA ALVAREZ de IGLESIAS	10|3	14|3|78	64.248	2.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24| 2|78	María Rosa DI FILIPPO de CINOSI	10|3	14|3|78	64.143	2.500
22	43	Enrique H. Rodino	24| 2|78	ROQUETA MARGARTA SARDI o SARDI de OLLEA o ROQUETA SARDI	10|3	14|3|78	64.127	2.500
22	44	Enrique H. Rodino	20|11|77	JOSE MARIA PIVIDAL	10|3	14|3|78	64.203	2.500
23	45	Hugo Carrillo	14| 2|78	JOSEFA ESCALANTE de FERRARI	10|3	14|3|78	64.101	2.500
24	48	Rubén H. Malatesta	23| 2|78	Germán Ladenheim	10|3	14|3|78	64.117	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28| 2|78	Constantina PAZ de MILANESI	10|3	14|3|78	64.142	2.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|12|77	Francisco SOLA y María y|o María Dominga GABRIELE de SOLA	10|3	14|3|78	64.256	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|12|77	Aldo Rubén PASCUAL	10|3	14|3|78	64.146	2.500
29	57	Marta Amelia Beiró	24| 2|78	MATEO LEON GRINBLAT	10|3	14|3|78	64.094	2.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|12|77	ALBERTO DI NOIA o DINOIA	10|3	14|3|78	64.105	2.500
29	58	Marta Amelia Beiró	27| 2|78	Florentino PALAZZO	10|3	14|3|78	64.249	2.500
30	60	José María Scorta	24| 2|78	Ohannes Stambolián	10|3	14|3|78	64.145	2.500
30	59	Luis José Carballido	23| 2|78	VICENTE ROMANO	10|3	14|3|78	64.270	2.500

e.10|3 Nº 818 v.14|3 78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

P.D. de S.S. Dr. Roberto J. Calandra, a cargo del Juzgado Correccional letra "G" Secretaría 101, que desempeña la Dra. María Rosa Areu Franco de Taboada, Paraguay 1178, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a ANGEL ALBERTO MEDLELL, en la causa Nº 147 que se le sigue por infracción al Decreto-Ley 13.944, el que será declarado rebelde, si así no lo hiciere

Buenos Aires, 27 de febrero de 1978. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e.6|3 Nº 3.480 v.13|3|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia de San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ISMAEL JOSE VARELA, para que comparezca a estar a derecho, en la causa Nº 27.616|75, que se le sigue por infracción al Art. 84 de la Ley Nº 2.873. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 16 de febrero de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.9|3 Nº 3.502 v.15|3|78

Nº 3

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante a|c. del Juzgado Federal número 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JUAN CARLOS BOYER, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoriá en la causa Nº 16.616|77, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 15 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.9|3 Nº 3.503 v.15|3|78

Por disposición del señor Juez Federal subrogante de Primera Instancia a cargo interinamente del Juzgado Federal Nº 3 de San Martín, Prov. de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se emplaza a ALDO ROMERO para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, y Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 en la causa que se le sigue por inf., Ley Nº 20.771. — Expediente Nº 15.507|75, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 15 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e 9|3 Nº 3.504 v.15|3|78

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante interinamente a|c. del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a JORGE JACOBO FELDMAN, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Carlos G. Daneri, a estar a derecho en la causa Nº 3.279|63, que se le sigue por Infracción al Art 210 y otros del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 15 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.9|3 Nº 3.505 v.15|3.78

Por disposición del señor Juez Subrogante interinamente a cargo del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Roberto H. Gitard, se cita y emplaza a RAMON OLAVO ARANDA, para que dentro del término de quince días a contar del último de publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante dicho Magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a cargo del Dr. Carlos G. Daneri, a prestar declaración indagatoria en la causa número 16.533|77, que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 20 de febrero de 1978. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e.9 3 Nº 3.506 v.15|3|78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, provincia de Buenos Aires, se cita y emplaza a ANGEL ENRIQUE MARCHESI para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Juzgado - Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 - a estar a derecho en la causa Nº 16.742|78, que se le sigue por tenencia de arma de guerra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 21 de febrero de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.9|3 Nº 3.507 v.15|3|78

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por 5 (cinco) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO CANTON y a JUAN TIMOTEO AGUILERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 22 de febrero de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretario.

e.9|3 Nº 3.508 v.15|3.78

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a LEONARDO ALBERTO ALBORNOZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.840 y artículos 189 bis, 212 y 268 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 15 de febrero de 1978. — Raúl B. Andrada, secretario.

e.9|3 Nº 3.509 v.15|3 78

CORDOBA

Nº 1

El Señor Juez Federal Nº 1 de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a "RAUL OSCAR LACABANNE", para que en el término de cinco días comparezca al Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, por suponérselo autor de los delitos de defraudación calificada, abuso de autoridad y sustracción, ocultamiento o inutilización de documentos confiados a la custodia de un funcionario o de otra persona en el interés de servicio público.

Córdoba, 27 de febrero de 1978.

Cristina Carzón de Lascano, secretaria.

e.9|3 Nº 3.510 v.15|3 78

SAN NICOLAS

Luis H. Milesi, Juez Federal, en los autos Nº 9.561, caratulados: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO. c|

LOPEZ, OSCAR CESAR, cobro de pesos|indemnización daños y perjuicios", que tramitan por ante el Juzgado Federal de San Nicolás, Secretaría Nº 3, a cargo del doctor Alfredo Santiago Giacobone, cita y emplaza por dos días a Oscar César López, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de once días, a partir de la última publicación de estos edictos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de continuar el trámite con la intervención del señor Defensor Oficial del Juzgado.

San Nicolás, 28 de noviembre de 1977. — Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 5.000.- e.10|3 Nº 64.558 v.13|3|78

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: LOPEZ, AVELINO y NUÑEZ de LOPEZ CARMEN s|sucesiones, Expte. número 58.266, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz (Viamonte 1481, 6º, "A", T. E. 46-0853), rematará el día martes 14 de marzo de 1978, a las 16 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: 1º) Finca de la calle General Pacheco Nº 4231, entre Paraná y Mariano Moreno, Olivos, Pcia. de Bs. Aires, Partido de Vicente López, terreno mide: 8,66 metros de frente O.S.O. por 29,14 metros de fondo, superficie aproximada 252,35 m2. Ad corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Sección C, Manzana 1, Parcela 22. Consta de: Hall, dos habitaciones, cocina, garaje, dos baños, patio y terraza. — Ocupada por una heredera y flia. — Base: $ 134.730. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. Efectivo. — 2º) Lote de terreno baldío ubicado en Barrio San Patricio, Cuartel IV, Partido Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, y que forma parte del lote 9 del Establecimiento Cabo Corrientes, designado en el plano que cita su título como lote 9 de la manzana 44 con frente a Calle 10 entre Calle 9 y Calle 11. — Mide: 11 metros de frente por 33 metros de fondo. Sup. aproximada: 363 m2. Ad corpus. — Nomenclatura Catastral: Circ. IV. — Sec. Q. — Manzana 46. — Parcela 9. — Base: $ 100.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Horario de visitas: Todos los días de 10 a 12 horas. — Informes y planos en oficinas del martillero.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1978. — Leandro J. Areco, secretario.

$ 17.250.— e. 8|3 Nº 64.285 v. 13|3|78

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "LOMBARDO DE RIOS, DOLORES y RIOS, SATURNINO SALVADOR s| divorcio, Art. 67 bis" — Expediente número 25.121, que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el día jueves 16 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425, la Unidad 21, 5º piso "B" de la finca Avda. Rivadavia 4990, que cuenta con una superficie cubierta de 49,47 m2, semicubierta 2,62 m2 superficie total: 52,09 m2. Porcentual: 1,61 %, y consta de living-comedor, dos dormitorios, cocina, baño y lavadero. — Base: pesos 3.000.000, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — La posesión de la Unidad se entregará desocupada dentro de los treinta días de aprobado el remate, en el acto de escriturar. — La Unidad no adeuda expensas comunes. — Se visita martes, jueves y sábados de 16 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.

$ 11.250.— e.9|3 Nº 64.449 v.13|3|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en los autos "DANZIGER, NESTOR MARIA c| FRANCHINI, JOSE MARIA s|Ejecutivo". — Expediente Nº 43.499, que el martillero Fernando Ernesto José Ballvé Bardá, rematará el día 16 de marzo próximo a las 16 horas, en la calle Brasil Nº 1358|60, Capital: 1 combinado radio tocadiscos sin marca, gabinete madera, color marrón claro, dos parlantes a los costados sin número visible en buen estado de conservación y funcionando, 1 televisor sin marca visible, botonera al frente, 6 botones sin número visible en buen estado funcionando con su correspondiente mesa de metal y laminado plástico color rojo, 1 mueble biblioteca y escritorio 1 x 1,50 de alto aproximadamente, con tres cajones enchapados en laminado plástico blanco y puertas corredizas en su parte superior; 1 mesa libro de fórmica de 1 por 1,50 metros aproximadamente, enchapada en laminado plástico rojo y base de hierro negro; 1 heladera "Patrick", blanca 11 pies con su equipo refrigerador sin número visible funcionando; 1 juego de sillones de un cuerpo c|u., base de madera tapizados en semicuero, color natural jaspeado y adornos cobre repujado; 1 mesa de 0,40 x 1,20 metros, tapa enchapada en laminado plástico, color nogal, base de hierro. otra mesa ratona de madera de 0,40 x 0,80 aproximadamente con aplicaciones de cerámica decorada, otra mesa libro de 0,40 x 0,80 aproximadamente con base de hierro y tapa enchapada en laminado plástico, color gris claro jaspeado; 1 lámpara de mesa de cerámica labrada color beige y verde y pantalla de tela color beige; 1 lámpara de mesa, base madera y cuerpo de cerámica blanca, decorada con motivo oriental; 1 mueble de madera de aproximadamente 1,50 x 2,10 metros de alto color marrón claro con tres puertas al frente tipo persiana con repisa; 1 mural de 1,40 x 1 metro de alto, motivo palmeras y pagoda sin firma; 1 mesa ratona circular, tapa mármol, blanco y base de madera; 1 cuadro marco dorado, motivo barcos en el puerto, firmado a la derecha presumiblemente Fontán; 1 plancha marca "Aurora" número 32110; 1 cuadro motivo en blanco y negro de 0,30 x 0,60 mts., representando árbol, casa y río, firma Paulik, con marco de madera en blanco y negro; 1 estatuilla al parecer de marfil, color natural, figura mujer oriental, altura aproximada, 35 centímetros, otra estatua al parecer de yeso, 40 centímetros de alto en color gris y negro, representando mujer oriental con pájaros y cisne; 1 juego de copas de cognac al parecer de cristal labrado compuesto de 6 unidades; 1 lámpara de pie de madera con 3 patas de metal y pantalla plástica color blanco; 1 diván cama tapizado en semi-cuero, color rojo de patas de madera de 0,50 x 1,80 mts. de largo aproximadamente; 1 estatuilla de madera, figura gaucho montado sobre caballo. — Sin base al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 27.000.— e.10|3 Nº 64.643 v.13|3|78

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en los autos caratulados "CIA. SWIFT DE LA PLATA SAF., y otros s|Quiebra. Incidente de liquidación "Cía. de Navegación Ganados. — Expte. 36.647", que los martilleros Dn. Manuel Fernández y Enrique Horacio Corigliano, con oficinas en la calle Rivadavia Nº 1273, Cap. Fed. TE. 37.6670 y 45.7756, rematarán el día martes 21 de marzo de 1978, a las 17 hs., en el salón de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el avión Piper Azteca, del año 1967, bimotor modelo PA 250. Nº de serie 27-3749. Matrícula LV - JAU, en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 17.010.000. — Condiciones de venta: 10 % como seña en el acto del remate: 30 % dentro de los 60 días de efectuado la subasta, y el 60 % restante en dos cuotas semestrales iguales y sucesivas del 30 % c|una, con más un interés anual vencido del 72 %, sobre saldo, y que deberá abonarse con cada una de las cuotas semestrales. — Dicho 60 % se computará desde la fecha de la subasta. — El saldo de precio deberá quedar garantizado con Hipoteca Aeronáutica sobre el bien cuya subasta se ordena. — La seña del 10 % y la comisión del 10 %, deberán entregarse en dinero efectivo o cheque certificado. — Sellado de ley. — Se prohibe comprar en comisión, debiendo el que resulte comprador constituir domicilio en la Capital Federal. — Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas en la sede del juzgado, calle Diagonal Norte Nº 1211, 7º piso, Cap. Fed., con 48 hs. de anticipación a la fecha de la subasta. — El avión podrá ser visitado de 9 a 12 hs., con tarjeta de los Sres. martilleros, en el Aeropuerto Provincial, calle 7 y 615, La Plata, Pcia. Bs. As..

Buenos Aires, 28 de febrero de 1978. Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 31.250 e. 9|3 Nº 64.434 v. 15|3|78

Boletín Oficial

RECEPCION DE AVISOS

Av. Santa Fe 1659

HORARIO

12.45 a 17

MOMENTANEAMENTE LA DELEGACION TRIBUNALES PERMANECERA CERRADA

DERECHOS DE AUTOR

Dominio Público Pagante

Cuerpo Legal
T. O. 1978

• SEPARATA Nº 171

Texto Completo de la Resolución Nº 15.850/77 del Fondo Nacional de las Artes.

Solicítela en: ◆ Avda. Santa Fe 1659 de 12.45 a 17

Precio: $ 200.—

Editada por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

FRANQUEO A PAGAR